BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

C E Nº 77/2014

COPIA

Asunción, 5 de setiembre de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF CD SBE Nº 51/2014 "Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD SBE Nº 51/2014 "Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa, a través del Sistema de subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 519/2014 de fecha 07 de julio de 2014, con **Expediente Nº 319662 en fecha 07 de julio de 2014** y fue publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID Nº 272359.**

En fecha 24 de julio de 2014, se emitió la Adenda Nº 1, que modifica el anexo B de la carta de invitación del presente llamado, comunicado a la DNCP por nota U.O.C. Nº 605/2014 en la misma fecha.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y conforme al Formulario del llamado cargado en la página de la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: SOFTSHOP S.A., PS LINE S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L. y OLAM S.R.L.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 5 de agosto de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 272359, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes Nº	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	OLAM S.R.L.	**80013217-3**
2	SECURITY S.R.L.	**80064319-4**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejores lances de los Proveedores.

1 – Actualización de Licencias Informáticas (SBE)	
Oferente	**Mejor Precio**
SECURITY S.R.L.	39.900.000
OLAM S.R.L.	40.000.000

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: **80064319-4** SECURITY S.R.L.	
ÍTEM Nº	**PRECIO GANADOR**
1 – Actualización de Licencias Informáticas (SBE)	39.900.000

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS C
Miembro
Comité de Evalu

GRACIELA GARCIA ARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 7 de agosto del año 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: SECURITY S.R.L., representada por Ruben Caballero y OLAM S.R.L. representado por Karina Martinez, procediéndose a la apertura de los sobres de ofertas y verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a la Carta de Invitaciòn. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

Observaciones:
La señora Karina Martinez, representante de la firma OLAM S.R.L. deja expresa constancia que la firma SECURITY S.R.L. no presenta:

- Nota de Autorización del Fabricante.
- El monto de la garantía de la oferta es incorrecto.
- No se cargó en el sistema SBE el número de garantía, ni la entidad que garantiza la oferta.

Así mismo, el señor Ruben Caballero, representante de la firma SECURITY S.R.L. deja expresa constancia que la firma OLAM S.R.L. no presenta:

- Declaración Jurada de Fiel cumplimento de contrato.

- **CUESTIÓN PREVIA**

Las observaciones señaladas se refieren a documentos formales y son requeridas durante el proceso de evaluación. Sin embargo, en lo referente a la garantía de mantenimiento de oferta, la misma se analiza en el siguiente punto.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten las identidades de los oferentes y representaciones suficientes de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial. Sin embargo la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma SECURITY S.R.L. no se encuentra debidamente extendida en el sentido de que el importe de la garantía presentada (G. 1.197.000) no cubre el 3% del monto total de la oferta (G. 55.000.000.- que corresponde a la carga inicial). Por tanto, siendo el citado documento de carácter sustancial se procede a rechazar su oferta.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Por Nota BNF CE Nº 201 de fecha 20 de agosto de 2014 se remitió a la DIRECCIÓN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES las documentaciones de la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. para su verificación de si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación del presente llamado. Por Nota D.T.I.C. Nº 565/2014 de fecha 26 de agosto de 2014 la DIRECCIÓN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES comunica que la oferta de la firma OLAM S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas, conforme a la carta de invitación del llamado.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Contratación Directa BNF CE CBE Nº 51/2014 "Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento"

SILVIA MARIELA ALVAREZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

NOTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

E. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

NOTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIO
Miembro
Comité de Evaluación

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple *
Otros documentos.	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o Facturas por la entrega de bienes similares requerido en esta convocatoria. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple

- Para la firma del contrato el oferente deberá presentar la documentación traducida y legalizada por Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. constatándose que la misma se ajusta a lo previsto en el PAC ejercicio 2014 según CDP Nº 267/2014 de fecha 29-05-14.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. se concluye que la misma cumple con las exigencias del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente: OLAM S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	43233004-003	"Actualización de licencias Informáticas"	Manage Engine	USA	Unidad	1	40.000.000	40.000.000
Precio Total: cuarenta millones, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.)----------								40.000.000

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Arts. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa BNF CD SBE Nº 51/2014 "Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento"**, a la firma OLAM S.R.L. por un monto total de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la presente convocatoria se formalizará mediante un contrato con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO